

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21922 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de lo Mercantil número 1 de Teruel,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000159/2014, referente al concursado Tecnomotor Teruel, S.L., por auto de fecha cinco de junio de dos mil catorce, se ha acordando lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la mercantil Tecnomotor Teruel, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Teruel, 5 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031953-1